

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieren, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados a saber:

- 1.- Notas de desglose
- 2.- Notas de memoria
- 3.- Notas de gestión administrativa

EFECTIVO Y EQUIVALENTE					
CLASIFICACIÓN	CUENTA	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
1.1.1.1.01	Caja General	\$ 1,206,326.66	\$ 6,633,622.00	\$ 6,033,138.00	\$ 1,806,810.66

BANCOS					
CLASIFICACIÓN	CUENTA	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	\$ 3,754,055.76	\$ 32,107,237.38	\$ 18,050,521.92	\$ 17,810,771.22

La cuenta de BANCOS (tiene un saldo final de \$ 17,810,771.22) el cual se hace la recomendación que todos los gastos ejercidos estén en estricto a pego a sus presupuestos de egresos, los cuales deberán estar sustentados con la siguiente documentación:

- .-Póliza cheque con la firma de autorización por parte de la Comisión de Hacienda Municipal
- .-Cheque en firma mancomunada (Presidente Municipal y tesorero)
- .-Factura con elementos fiscales que la integran
- .-Anexos del sustento del gasto realizado como lo es solicitudes, reporte fotográfico, etc.
- .-Póliza del sistema de contabilidad ya sea de egreso, ingreso o Diario

En el caso de las nóminas deberán de contar con todos los recibos firmados por los trabajadores de la primera y segunda quincena del mes de Enero a Diciembre

En el caso de los fondos de FORTAMUNDF Y FISMDF, deberá de contener la siguiente documentación:

- En el caso de anticipos, deberá de contar con Fianza de Cumplimiento, Fianza de Anticipo, Factura del pago, Contrato de la Obra debidamente firmada.
- En el caso de las estimaciones, deberá de tener Caratula de Estimación, estado de Cuenta de la obra, generadores de volumen, reporte fotográfico respectivamente.

Con fundamento en el artículo 72 fracción I Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, artículo 5 del Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR					
CLASIFICACIÓN	CUENTA	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
1.1.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-\$ 2,986,141.49	\$ 37,401,242.34	\$ 32,992,194.51	\$ 1,422,906.34

BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)					
CLASIFICACIÓN	CUENTA	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
	SIN MOVIMIENTOS				

INVERSIONES FINANCIERAS					
CLASIFICACIÓN	CUENTA	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
1.2.1	Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$ 2,377,302.30	\$ 338,509.84	\$ -	\$ 2,715,812.14

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES					
CLASIFICACIÓN	CUENTA	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
1.2.3	Bienes Inmuebles	\$ 430,010,871.60	\$ -	\$ -	\$ 430,010,871.60
1.2.4	Bienes Muebles	\$ 22,688,663.70	\$ -	\$ -	\$ 22,688,663.70

PASIVOS					
CLASIFICACIÓN	CUENTA	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
2.1.1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 44,216,556.34	\$ 26,836,035.36	\$ 30,595,712.07	\$ 47,976,233.05

Efectivo y equivalentes.

En este apartado se analizan los saldos iniciales y finales que se figuran en la ultima parte del estado del flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes como sigue:

FLUJOS DE EFECTIVO			
CONCEPTO	2023		2024
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-\$	19,738,047.75	-\$ 3,306,680.17
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-\$	14,661,283.56	\$ 19,229,544.90
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	\$	14,439,140.54	\$ 388,036.98
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	-\$	222,143.02	\$ 19,617,581.88

Estado del Ejercicio del presupuesto
Ejercicio presupuestal

PASIVOS					
CLASIFICACIÓN	CUENTA	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	-\$ 4,974,829.84	\$ 16,621,846.76	\$ 21,734,584.31	\$ 137,907.71
2.1.1.2.01	Materiales y Suministros por Pagar a Corto Plazo	\$ -	\$ 1,548,575.35	\$ 1,548,575.35	\$ -
2.1.1.2.02	Servicios Generales por Pagar a Corto Plazo	\$ 25,172.34	\$ 4,487,063.02	\$ 4,485,621.02	\$ 23,730.34
2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	-\$ 0.36	\$ 345,016.28	\$ 345,016.28	-\$ 0.36

Simplificación del ingreso obtenido.

RUBRO DE INGRESO					
CLASIFICACIÓN	CUENTA	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
4.1.1	Impuestos	\$ 7,509,351.20	\$ -	\$ 3,502,586.40	\$ 11,011,937.60
4.1.4	Derechos	\$ 5,952,239.80	\$ -	\$ 3,131,035.60	\$ 9,083,275.40
4.1.5	Productos	\$ 49,525.54	\$ -	\$ 46,914.51	\$ 96,440.05

Atentamente:



C.P. José Alfredo Jimenez Andrade
Tesorero Municipal

TESORERO